

CUDAP:EXP-UNC:16141/2016

Córdoba, 24 NOV 2016

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Problemáticas del Teatro y la Cultura" con atención en "Cultura y Sociedad en América Latina", ambas del Plan de Estudios 2016, y

CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que es necesario fijar fecha de sorteo de temas y el orden de presentación de los postulantes inscriptos para la prueba de oposición.

Que se debe citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Citar para los días 13 y 14 de diciembre de 2016 a la hora nueve, en el Departamento Académico de Teatro de esta Unidad Académica, a los miembros del Jurado designado por Resolución N° 707/2016 del Honorable Consejo Superior para sustanciar el concurso público de títulos, antecedentes y oposición llamado para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Problemáticas del Teatro y la Cultura" con atención en "Cultura y Sociedad en América Latina", ambas del Plan de Estudios 2016 del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Clementina Zablosky y citar en su lugar al miembro suplente Prof. Mónica Flores.

ARTÍCULO 3º: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

Sorteo de tema y orden de exposición: 12 de diciembre de 2016 a la hora 9:00 en la sede de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Pruebas de oposición: 14 de diciembre de 2016 a la hora 9:00 en el Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°: 563

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba